Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 FEB. 2005

RES. H. Nº 066-05

EXPTE.Nº 4.442/00.-

VISTO:

La Res. nº 395-SRT-04, por la cual se otorgar licencia extraordinaria, sin goce de haberes a la Prof. Martha C. Barboza de Tesei, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva para la asignatura "Teoría y Análisis del Texto Literario I, a partir del 6 de diciembre de 2004 y hasta que el cargo se cubra por concurso regular o mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 019/05, convalidar la Res. Nº 395-SRT-04;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 22-02-05)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. nº 395-SRT-04, por la cual se otorgar licencia extraordinaria, sin goce de haberes a la Prof. Martha C. Barboza de Tesei, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva para la asignatura "Teoría y Análisis del Texto Literario I, a partir del 6 de diciembre de 2004 y hasta que el cargo se cubra por concurso regular o mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la docente interesada, Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos y Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal.

027-05

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. G. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.